



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON ANA GUILLERMINA PINTO GUERRA

**ALGARROBO, 19/03/2013
DECRETO N° 909**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).
6. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013, autoriza Subrogancia en Secretaría Municipal a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, desde el día 04.03.2013 hasta el día 22.03.2013, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9107, de fecha 15 de Marzo, requiere la publicación de una Declaración Pública.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-252-SE13, de fecha 19/03/2013, a Ana Guillermina Pinto Guerra, para la publicación de una Declaración Pública en el Diario de Circulación Provincial El Espectador,

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Ana Guillermina Pinto Guerra, Rol Único Tributario N° _____, con domicilio en Arzobispo González N° 560, Llo-Lleo, San Antonio, para que este último publique para la I. Municipalidad de Algarrobo una declaración pública.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la publicación de una declaración pública, a Ana Guillermina Pinto Guerra, la suma de \$ 238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos). Por publicación de una declaración pública.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.07.001 "Servicio de Publicidad", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE


LOGG/PMP/PYU/IRV/gch
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° _____
FECHA 20 MAR. 2013 HORA 10:45
SALIDA DOCUMENTO N° _____
FECHA 20 MAR. 2013 HORA 10:55
NOMBRE _____ FIRMA _____